

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **035**

Fecha: 02/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00221	Alimentos para menores	MAIRA ROJAS CUELLO	LUIS GABRIEL - RODRIGUEZ BELLO	Auto que Ordena Requerimiento A fin de proveer mejor, previo a acoger el referido acuerdo, se requiere a las partes para que indiquen si el porcentaje de las cuotas adicionales también se disminuyó en el 17% o si se mantiene en el 25% establecido en la conciliación aportada; Para ello, se les concede el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente al recibo del requerimiento.	01/03/2023	
20001 31 10 001 2016 00192	Alimentos para menores	YULIS PAOLA - TORRES LOPEZ	VICTOR ALFONSO - VIZCAINO BERMUDEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda de Exoneración de cuota de alimentos, y ordena notificar.	01/03/2023	
20001 31 10 001 2020 00069	Alimentos para menores	MARISELA CRSITINA RODRIGUEZ ESCOBAR	YONNIS EVARISTO VEJOLLIN MORENO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a COLPENSIONES, a fin de que efectue lo ordenado y suministre la información solicitada en la presente providencia; Para ello, se le concede el término de cinco (05) días, contados al recibo de la comunicación y, además, se le previene que el incumplimiento a lo ordenado por el despacho, lo hace responsable solidario de las cantidades no descontadas; tal como lo establece la parte final del numeral primero del artículo 130 del C.I.A.	01/03/2023	
20001 31 10 001 2021 00136	Verbal	ADAMIS BEATRIZ SOTO MONTESINO	ALBERTO DE JESUS - VILORIA JIMENEZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Auto resuelve rechazar de plano la nulidad propuesta por la parte demandante, por las razones esgrimidas en la parte considerativa de la presente providencia. Por secretaría désele cumplimiento al ordinal tercero del auto del 12 de octubre de 2022, esto es; archivar el expediente, previas anotaciones en el sistema de gestión judicial.	01/03/2023	
20001 31 10 001 2022 00398	Verbal	HOLMES EDUARDO VILLANY BOLAÑOS	LAURA SOFIA CHOGO PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañan el correo electrónico de notificación; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	01/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO